

El distrito de Tetuán a punto de devolver 300.000 euros reservados para alimentos de emergencia

Denunciamos la ineficacia administrativa y exigimos la puesta en marcha del Proyecto inspirado en la Carta contra el Hambre

El pasado 23 de octubre, después de cinco meses de espera, la concejala Presidenta del distrito y la Jefa de Servicios sociales comunicaron a la Mesa contra la Exclusión que la gestión administrativa de las tarjetas previstas para obtener alimentos frescos seguía encallada por lo que se perdería la partida presupuestaria reservada para 2017, aunque se esperaba conseguir una nueva partida en 2018. Se cerraba así la primera etapa de un Proyecto, aprobado hace un año, en el seno de la Mesa contra la Exclusión, por consenso de todas las partes (responsables políticos, profesionales y personas afectadas del distrito de Tetuán y colectivos que les apoyan), a partir de la propuesta de la concejala Montserrat Galcerán, que había planteado crear una Comisión para diseñar desde el principio de forma participada un Proyecto que permitiera salir al paso de las emergencias alimentarias, en coherencia con el programa electoral del nuevo Ayuntamiento.

¿Qué ha pasado para que un Proyecto tan necesario haya encallado a pesar de los esfuerzos de tantas personas y las once reuniones de la Comisión que asumió el encargo y el compromiso de llevarlo adelante? Los grupos que suscribimos este texto nos sentimos frustrados e indignados con la evolución de los acontecimientos y queremos dar nuestra opinión sobre lo que ha ocurrido, a la vez que manifestamos nuestro interés por desbloquear el Proyecto cuanto antes.

Nuestra evaluación del retraso del Proyecto

La propuesta del Proyecto, aprobada el 14 de noviembre de 2016, presentaba una serie de pasos claves que debíamos dar:

- 1º) realizar un diagnóstico sobre la insolvencia alimentaria en Tetuán;
- 2º) determinar dos personas al servicio del Proyecto: coordinadora-nexo y cocinera;
- 3º) establecer el sistema de tarjetas para adquirir alimentos frescos en el comercio local;
- 4º) decidir los criterios a tener en cuenta para asignar las tarjetas;
- 5º) preparar un espacio de Cultura Alimentaria (cocina-taller y sala de usos múltiples);
- 6º) dar al vecindario la información oportuna sobre la puesta en marcha del Proyecto.

Si repasamos el desarrollo del Proyecto a través de las reuniones de la Comisión (ver actas y documentos en www.mesaexclusiontetuan.wordpress.com), podemos ver cómo se han ido concretando los distintos puntos:

1. La Comisión de estudios de la Mesa elaboró el [Diagnóstico](#) sobre la insolvencia alimentaria en Tetuán, con la participación activa de los puntos de reparto, para poder conocer en detalle la necesidad a la que nos estábamos enfrentando y que debíamos tratar de cubrir con las tarjetas, de cara a adecuar el presupuesto y ayudar a dimensionar la capacidad de trabajo que iba a requerir la puesta en marcha del proyecto. Este trabajo se desarrolló a lo largo de 3 meses y el primer borrador fue presentado a la Comisión en febrero de 2017.
2. Desde que se aprobó el Proyecto (noviembre de 2016), la propia Junta asumió la responsabilidad de buscar la fórmula adecuada para encontrar las dos personas a media

jornada (trabajadora social y cocinera), pero por diversas razones no lograron asignar esos puestos, pese a la [diversidad de opciones que le fueron presentadas](#). El tema se fue arrastrando en las sucesivas reuniones hasta la octava reunión de la Comisión, del 28 de marzo, en la que la Jefa de Servicios Sociales se ofreció para la función de persona-nexo entre la comisión y la administración municipal. Sin embargo, tal como ha reconocido con frecuencia ella misma, las tareas encomendadas en el marco de la Comisión no las ha podido desarrollar con agilidad por exceso de trabajo. Además, en el último encuentro del 23 de octubre ha puesto en duda que ella deba informar de nada a la Comisión, tras 5 meses de silencio desde la última reunión, tiempo en el que sí ha estado realizando gestiones en relación al proyecto, incluso cuando el resultado era la imposibilidad de ejecutar el presupuesto asignado para 2017.

En cuanto a la cocinera, tampoco se ha contado con una persona expresamente dedicada al Proyecto, si bien se ha contado con profesionales cualificadas para los dos talleres desarrollados en el espacio de cultura alimentaria.

3. Del tema de las tarjetas se encargó la Junta de Distrito desde el principio, dando tumbos durante diez meses: en enero se nos informó que se habían establecido contactos con la Caixa y la Kutxa; en febrero que las negociaciones estaban avanzadas y que la previsión era que las tarjetas se comenzarían distribuir a partir de junio; en abril que la empresa que se iba a encargar de las tarjetas era En Red y que sólo estaban pendientes “un par de asuntos de tipo procedimental”; en julio nos enteramos de que los servicios jurídicos y económicos del Área de Equidad no veían viables las tarjetas previstas y que, en su lugar, se realizaría desde Gerencia de la Junta un contrato menor para conceder alimentos a 30 familias; finalmente, en la reunión del pasado 23 de octubre se nos informa de que se había renunciado al plan anterior y se habían retomado las gestiones con el Área de Equidad para desbloquear el plan inicial de tarjetas.

La justificación aportada desde la Junta de Distrito para explicar el parón producido entre mayo y octubre era una incompatibilidad de la vía administrativo-jurídica planteada para el Proyecto, que se entendía como un “servicio” (de esta manera, el crédito de que hubiera dispuesto cada tarjeta habría tenido la misma consideración que cualquiera otra de las ayudas que gestionan los Servicios Sociales del Ayuntamiento) pero que, según el Interventor, debería ser considerada como una “subvención”. Esto sorprende, y fue comentado en la última reunión del 23 de octubre, ya que esta vía exige que la entrega de los fondos (recarga) se haga mediante la justificación (que sería imprescindible siendo subvención), contra la entrega del ticket de compra. Esta vía planteó severas alegaciones por parte de la mayoría de las personas de la Comisión, ante la sensación de “control de los pobres” que supone la fiscalización de lo que comen o dejan de comer, como si a través de los productos adquiridos se pudiera evaluar su necesidad.

Paralelamente a las gestiones para movilizar el presupuesto y generar los procedimientos administrativos internos en la Junta de Distrito para proceder a recargar las tarjetas, habría que hacer una licitación pública para la contratación del servicio de las tarjetas físicas. El pliego técnico para esta licitación parece estar ya redactado, según se informó desde la Gerencia de la Junta el pasado 23 de octubre, pero su tramitación exigirá un mínimo de cuatro meses desde su publicación, dilatando aún por muchos meses más el comienzo real del proyecto.

4. La definición de los criterios para adjudicar las tarjetas se inició en la quinta reunión de la Comisión, el 25 de enero de 2017. La Jefa de Servicios sociales planteó diversas condiciones en esa reunión (en relación a los criterios exigidos en las normativas municipales para la concesión de ayudas sociales), y en las dos siguientes, del 22 de

febrero y 15 de marzo, pero no entregó la documentación completa prometida hasta la octava reunión, del 28 de marzo. A partir de ese momento, la Comisión avanzó un procedimiento concreto, a propuesta de los grupos 15M de Tetuán, para la asignación de tarjetas que incluía un estudio sobre las [Cantidades a asignar](#), una [Guía con los pasos a dar](#) para obtener la tarjeta (que facilitaría que las personas solicitantes y los puntos de reparto pudieran cumplimentar por su cuenta la solicitud de la prestación, salvo aquellas personas que no habían acudido nunca a servicios sociales, quienes debían tener una entrevista personal en primer lugar para abrir un expediente con el que elaborar el posterior informe social para la valoración de la necesidad y la asignación o no de tarjeta), y una [Hoja de derivación](#) a los Centros de Servicios Sociales (a fin de aportar elementos informativos desde los puntos de reparto, donde puede existir una mayor cercanía y conocimiento de la situación concreta de la persona, para apoyar a las Trabajadoras sociales en la elaboración del preceptivo Informe social).

Estos criterios estaban ya prácticamente ultimados en la novena reunión de la Comisión, del 20 de abril, en cuya acta se consigna que, una vez superados varios detalles, “a partir de la próxima reunión del día 3 de mayo se podrán iniciar los procesos de tramitación de las tarjetas, siempre sabiendo que no podrán ser operativas hasta que se resuelvan los problemas de procedimiento planteados por Intervención”. Sin embargo, llegada esa décima reunión de la Comisión, del 3 de mayo, no se pudo llegar a un acuerdo final al plantear la Jefa de Servicios sociales que tenía que consultar con su equipo las cantidades a asignar en las tarjetas y que avisaría una vez efectuada dicha consulta. Desde entonces han pasado más de cinco meses, hasta la reunión del pasado 23 de octubre que ha sido convocada ante la insistencia de los grupos que firmamos este escrito, después de hablar con la Concejala-Presidenta y consultar a los puntos de reparto de alimentos del distrito.

5. Respecto al espacio de Cultura Alimentaria, y a los talleres que se querían realizar en él, se diseñó el taller “Yo me lo guiso, yo me lo como” por personas voluntarias de la Comisión, en su mayoría receptoras, y se llevó a cabo la primera edición del taller en el Centro Social Comunitario Josefa Amar, en este caso con el eficaz apoyo de su equipo de trabajadores.
6. El punto 6 del proceso no ha podido todavía siquiera pensarse.

Relaciones al interior de la Comisión

Una vez expuestos los pasos dados hasta ahora, nos resulta necesario hacer algunas consideraciones globales. En primer lugar, si bien el Proyecto se planteó en el seno de una Mesa que pretendía ser horizontal, donde cada cual aportara desde su conocimiento y experiencia, y trabajara los elementos decididos en común en el marco de sus responsabilidades profesionales o su ámbito de trabajo voluntario, respectivamente, la Comisión de Derecho a la Alimentación ha dado muchas muestras de dinámicas de poder, de conflictos en torno a competencias asumidas y negadas para otros, y de una limitada voluntad de inclusión y de participación real. Muestra clave de esto son las alegaciones de la Jefa de Servicios Sociales, quien “no se siente obligada” a devolver el trabajo realizado a lo largo de meses en los que sucedieron situaciones graves que paralizaron el proyecto, y para quien “las decisiones tomadas en la Comisión no son vinculantes para el área de Servicios Sociales”. ¿Qué quiere decir con esto?, ¿que asume el proyecto como de su propia y única responsabilidad? En este sentido, cabe destacar que la Jefa de Servicios Sociales ha mencionado repetidas veces que es competencia de las trabajadoras sociales hacer la preceptiva “evaluación de necesidad” de las personas que solicitan apoyo social, y si bien esto

ha sido aceptado y refrendado por toda la Comisión, existen otras muchas tareas y decisiones, al margen de la evaluación final concreta de los casos (de cara a asignar o no una tarjeta), que creemos deberían ser realizadas en común, sobre todo: la decisión colectiva de los criterios para priorizar la entrega de las ayudas; la planificación conjunta de cómo estructurar el proyecto en lo global; la evaluación continua del mismo y la posibilidad de modificar las partes que sean necesarias a partir de otras necesidades percibidas o errores que se vayan identificando. Es decir, un proceso constructivo continuo, en permanente diálogo entre todas las partes implicadas, especialmente las que incluyen a las personas afectadas.

En segundo, lugar, como continuación de lo anterior, nos parece importante reflejar que, frente a la percepción de la Jefa de Servicios Sociales de que ha “sentido que este proyecto ha sido impuesto por los grupos del 15M de Tetuán”, nuestra percepción es muy distinta. Ante la propuesta inicial de la Junta (licitar un comedor para 50 personas adultas), redactamos en una semana una propuesta alternativa que, nos parecía, podía responder mejor a las necesidades de quienes padecen emergencia alimentaria, en base a los principios de la Carta contra el Hambre, donde veníamos participando en los dos años previos. Dicha propuesta, enviada previamente por escrito, fue aprobada POR UNANIMIDAD en la reunión en que fue presentada, siendo modificada y moldeada en múltiples ocasiones, algo absolutamente propio de cualquier proceso colectivo, en el que todos debemos ceder algo. Para nosotros, ceder, compartir, exponerse, dejarse afectar, aceptar propuestas de otros, etc., son atributos clave sin los cuales ningún proyecto puede considerarse realmente participativo.

Alternativas frente al colapso administrativo

Resulta triste y preocupante cómo pueden influir en el alcance del Proyecto las limitaciones en las que se encuentran los Servicios sociales, no sólo de nuestro distrito (reflejo de la situación general, obviamente). A la hora de discutir la necesidad de evaluar los criterios por los que se priorizaría el presupuesto (podría ser que el presupuesto no fuera suficiente para cubrir a todas las personas en situación de necesidad identificadas y tal vez otras todavía invisibles), la Jefa de Servicios Sociales explicó claramente que, incluso aunque hubiera un presupuesto suficiente, no se podría ejecutar en su totalidad, dada su incapacidad de gestionar las ayudas, ante la falta de un suficiente número de trabajadoras sociales, a quienes simplemente se les suma una “tarea” más. Se viene a decir que, aunque tengamos dinero para evitar que la gente pase hambre, no podemos resolverlo por una incapacidad técnica y una insuficiencia de personal para movilizar dicho presupuesto. Una vez más, la burocracia frena la posibilidad de una vida algo más digna. Entendemos que en esto hay factores estructurales, como la imposibilidad de generar empleo público en este momento, por leyes de alcance nacional (y que es algo que en repetidas ocasiones hemos dicho que había que denunciar en conjunto con las trabajadoras sociales), pero creemos que se han propuesto suficientes alternativas para suplir este escollo (como la contratación, mediante un contrato menor, de una trabajadora social que pudiera apoyar de lleno este proyecto; su traslado desde otro área; etc.). No sabemos si estas ideas han sido suficientemente escuchadas. Pero, en cualquier caso, si éstas hubieran sido realmente escuchadas e intentadas, pero fallidas, como Comisión, si algo debiéramos reprobarnos, es la insuficiente creatividad para actuar dentro de todo ese monstruo burocrático, y encontrar la necesaria salida para un proyecto que, todos, consideramos necesario. Será algo en lo que debemos seguir trabajando, claramente.

En conclusión, desde nuestra óptica es una pena que los aspectos procedimentales del Proyecto hayan acaparado gran parte de las reuniones de la Comisión, con avances muy

lentos cuando las decisiones dependían de los órganos de la Junta, y con un efecto desmovilizador entre las personas receptoras y los responsables de los puntos de reparto, que esperaban resultados concretos.

Sorprenden y entristecen las vueltas dadas desde los responsables políticos y técnicos del Distrito y del Ayuntamiento, que no han encontrado soluciones a lo largo de diez meses, ni han agilizado la puesta en marcha de este proyecto, aun cuando se planteara como un “proyecto piloto” para una posible extensión de su cobertura al resto de la ciudad de Madrid en los próximos años, en paralelo a las declaraciones de interés del propio Ayuntamiento, en torno a una “Estrategia Alimentaria de Madrid” y una “Iniciativa Legislativa Municipal por el Derecho a la Alimentación”. ¿Cuándo las palabras se van a convertir en hechos reales? Entendemos las dificultades de una Administración que tiene múltiples limitaciones, pero como ciudadanía nos corresponde presionar para que estas barreras se vuelvan porosas o, incluso, se diluyan.

Propuestas para el futuro

1. Como medida inmediata más urgente, buscar vías alternativas para liquidar antes de terminar el año 2017 la mayor parte posible de la partida reservada para alimentos de emergencia. Tales vías, como se planteó en la reunión del 23 de octubre, no tienen por qué responder a los criterios del Proyecto y serían un “mal menor” ante la previsión de devolver el dinero a Hacienda.
2. En el supuesto de no conseguir lo recogido en el punto anterior, proponer que se lleve a cabo una denuncia pública sobre la ineficacia de la Junta Municipal de Tetuán y del Área de Equidad que habrían sido incapaces de liquidar la partida presupuestaria para alimentos de emergencia contenida en el Presupuesto de Tetuán de 2017.
3. Buscar dentro de la administración local, o contratar a una persona nueva, con media jornada de trabajo al servicio del Proyecto, que sea de la confianza de la Comisión y haga de nexo entre ésta, la Junta y el área de Equidad. Entendemos que la Jefa de Servicios sociales de Tetuán, al estar saturada de trabajo, no sería la persona más adecuada para ese cometido.
4. Devolver a la Comisión la dirección estratégica del Proyecto, favoreciendo la máxima participación posible de las personas receptoras de alimentos y de los responsables de los puntos de reparto, en sincronía con los profesionales y administradores municipales cuyo papel no es suplantar a aquellos, sino garantizar el cumplimiento de los protocolos exigidos por el Ayuntamiento.

Invisibles, Banco de Alimentos y Stop Desahucios, de la Asamblea 15M de Tetuán

(Texto para presentar el 7 de noviembre de 2017 en la Comisión de derecho a la alimentación de la Mesa contra la Exclusión y por los Derechos Sociales de Tetuán).